

D.º Eloísa Fernández Ocaña, secretaria general del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

CERTIFICA:

Que la Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2023 a las 9,00h, aprobó, por unanimidad, el Dictamen que se transcribe a continuación:

“DICTAMEN QUE EMITE EL

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

SOBRE:

**PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL
AÑO 2024
Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022**



Jaén, a 28 de noviembre de 2023



Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==>

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/46





1. INTRODUCCIÓN

En el apartado 6 del artículo 4 de los Estatutos por los que se rige el Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén -CES, en adelante-, se señala que una de las funciones del Consejo es la de: "Informar los planes económicos y de ordenación del territorio de la provincia de Jaén". Obviamente, el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén es, sin lugar a duda, uno de los principales planes económicos, en términos anuales, de nuestro territorio provincial.

El día 23 de noviembre de 2023, previa convocatoria al efecto por parte del Sr. presidente del CES, don Manuel Parras Rosa, tuvo a bien comparecer ante el Pleno del CES la Sra. vicepresidenta segunda y diputada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Jaén, D^a Pilar Parra Ruiz, para exponer los principales ejes y partidas que conforman el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024. En dicha comparecencia, la vicepresidenta aportó al CES documentación con información detallada, tanto del Proyecto de Presupuesto para el año 2024, como de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, ambos explicados de forma clara y concisa a los integrantes del Pleno, sometiéndose, posteriormente, a cuantas preguntas y comentarios le formularon los consejeros y consejeras del CES y los integrantes de la Comisión de Economía que fueron invitados a la sesión plenaria.

La Comisión de Economía del CES, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023, tras el estudio de la documentación a la que se ha aludido y de lo expuesto y debatido con la Sra. vicepresidenta en su comparecencia, acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024 y la liquidación presupuestaria del año 2022.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/46





Finalmente, el día 28 de noviembre, se reunió la Comisión Permanente del CES, previa convocatoria al efecto por el Sr. presidente del CES, don Manuel Parras Rosa, y tomando como base el informe emitido por la Comisión de Economía, por delegación del Pleno del CES, emitió el siguiente Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024 y la liquidación presupuestaria del año 2022.

El Proyecto de Presupuesto General para el año 2024 comprende el de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el de los Organismos Autónomos de ella dependientes, como son el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y el Instituto de Estudios Giennenses, el de las Fundaciones, el de la Sociedad Agener, S.A., y el de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial, como son el Consorcio de Aguas el Rumblar, el Consorcio de Aguas La Loma, el Consorcio de Aguas el Condado, el Consorcio de Aguas Víboras-Quebrajano, el Consorcio de Aguas Sierra de Segura, el Consorcio R.S.U. Guadiel, el Consorcio R.S.U. Guadalquivir, el Consorcio R.S.U. La Loma, el Consorcio R.S.U. Sierra de Cazorla, el Consorcio R.S.U. Sierra Sur, el Consorcio R.S.U. El Condado, el Consorcio Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) Sierra de Segura, el Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla, el Consorcio Desarrollo de la Provincia de Jaén y el Consorcio Vía Verde del Aceite.

El Estado de Ingresos y Gastos del Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2024, una vez efectuados los oportunos ajustes por disminución de las transferencias internas entre presupuestos, y, por tanto, consolidado, asciende a 338.692.572,32 euros para los ingresos y 338.495.076,45 euros para los gastos, siendo estas partidas en el ejercicio anterior de 317.571.863,68 euros y 317.249.173,14 euros, respectivamente. Se presenta este proyecto de presupuesto con un superávit de 197.495,87 euros.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/46

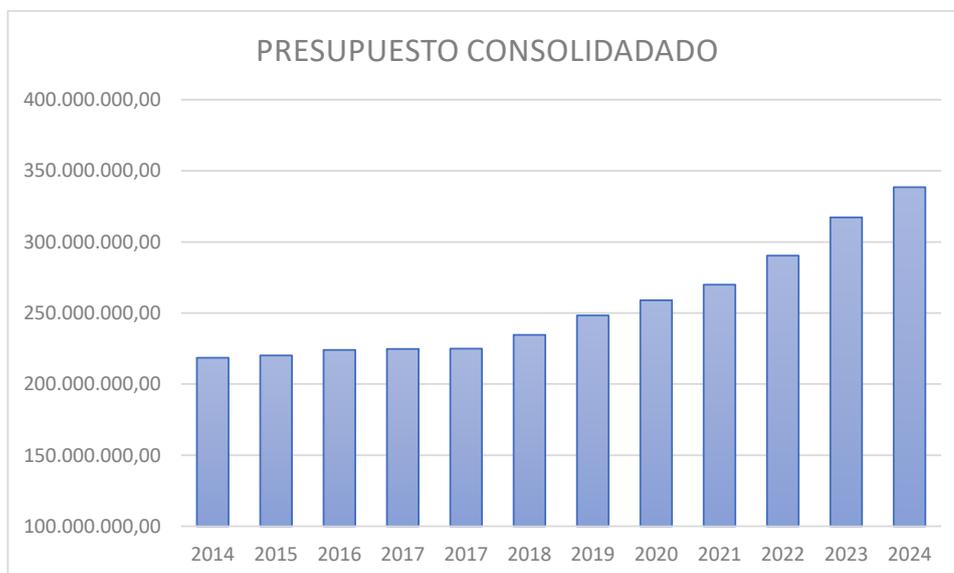




En un primer análisis destacamos un aumento de 21.245.903,31 euros respecto al presupuesto consolidado de 2023, lo que supone un 6,70% de incremento, siendo el aumento en 2023, respecto del 2022, de 26.897.791,86 euros y del 9,26%. Se mantiene así, una tendencia expansiva, iniciada en los últimos años, por encima de la inflación prevista en este ejercicio. El Presupuesto crece, pues, en términos reales.

Si analizamos las cifras de los últimos cinco años, el presupuesto del ente provincial se ha incrementado en un 30,74%, lo que supone, en términos absolutos, 79.584.215,48 euros más.

	2020	2021	2022	2023	2024
PRESUPUESTO CONSOLIDADADO	258.910.860,97 €	269.911.333,90 €	290.351.381,28 €	317.249.173,14 €	338.495.076,45 €
Incremento %	4,29%	7,57%	9,26%	9,26%	6,70%



Las características principales del Proyecto de Presupuesto son las siguientes:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/46





- ✓ El Presupuesto cumple con el principio de nivelación presupuestaria.
- ✓ En el análisis de los ingresos ordinarios, el Presupuesto consolidado experimenta un incremento del 8,19%, pasando de 259.665.763,35 euros a 280.927.851,28 euros.
- ✓ En el análisis de los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, se reduce en un 43,90% respecto al año 2023. El montante total de estos recursos de capital es de 13.540.828,37 euros.
- ✓ Con relación al gasto, 338.495.078,43 euros, crece un 6,70%, separado en varios capítulos. En términos absolutos se incrementa en 21.245.905,29 euros, el segundo más elevado en los últimos diez años, solo superado por el 2023 respecto a 2022 que se incrementó en 26.897.791,86 euros. Esto supone un incremento del 16,58% en tan solo dos años.
- ✓ El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, fondo de contingencia los pasivos financieros, aumenta un 10,31%, hasta los 269.427.445,08 euros. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 33,79%.
- ✓ En cuanto a los gastos de capital disminuyen en un 5,38% respecto al año anterior (de 72,99 millones de euros en 2023 a 69,07 millones de euros en 2024).
- ✓ El ahorro neto para este ejercicio (diferencia entre los ingresos y gastos corrientes) se cifran en 11.500.406,20 euros cantidad inferior al ejercicio anterior en un 25,39%.
- ✓ Por otro lado, el montante de los recursos necesarios para afrontar las inversiones de capital (ingresos de capital-gastos de capital) es de 55.616.804,98 euros, un 13,46% superior a la del año anterior, 49.018.285,49 euros.
- ✓ Con todo ello, y para el ejercicio 2024, se exigen unas necesidades de financiación de 44.116.398,78 euros, lo que representa un 31,28% más que el

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





ejercicio anterior. Esta necesidad financiera es la mayor en los últimos diez años.

- ✓ El proyecto de presupuesto muestra un nivel de endeudamiento del 46,55% sobre los recursos ordinarios, muy por debajo del máximo permitido legalmente que es un 75%.
- ✓ En el análisis de deuda a largo plazo, se produce un incremento respecto a 2022 de 11.737.205,78 euros. La deuda aumenta en un 10,32%, desde 113.672.507,64 euros a 125.409.713,42 euros a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se realiza un análisis de la diferencia que existe entre el Proyecto de Presupuesto consolidado del 2024 y el del año anterior, así como una referencia al último lustro (2020-2024).

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El Estado de ingresos del presupuesto consolidado de la Diputación para 2024 y su comparación con respecto a los anteriores ejercicios es el siguiente:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/46





Capítulo	Denominación	Importe 2019	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Importe 2023	Importe 2024	Difer 24-23	% 24-23	Reparto %24
1	Impuestos Directos	6.451.926,57	6.205.694,12	5.714.297,37	6.822.327,49	7.680.010,63	9.021.740,90	1.341.730,27	17,47%	2,66%
2	Impuestos Indirectos	8.013.009,07	8.000.428,04	8.000.428,04	7.657.621,83	9.614.300,88	9.729.489,38	115.188,50	1,20%	2,87%
3	Tasas y otros ingresos	15.316.985,39	16.775.158,38	9.704.305,01	10.489.464,85	10.190.470,71	9.804.153,11	-386.317,60	-3,79%	2,89%
4	Transferencias corrientes	172.329.031,64	178.874.908,91	189.743.324,27	217.566.716,27	229.805.764,50	249.794.871,18	19.989.106,68	8,70%	73,75%
5	Ingresos Patrimoniales	1.371.069,33	1.591.322,02	1.803.393,11	2.333.731,45	2.375.216,63	2.577.596,71	202.380,08	8,52%	0,76%
6	Enajenación Inv. Reales	3.410.504,59	0,00	194.629,75	2.354.650,76	9.652,88	300.000,00	290.347,12	3007,88%	0,09%
7	Transferencias de Capital	10.999.752,48	10.803.252,38	21.904.272,23	18.276.993,62	23.390.994,32	12.572.837,44	-10.818.156,88	-46,25%	3,71%
8	Activos Financieros	578.712,14	450.000,00	577.990,93	577.990,93	577.990,93	577.990,93	0,00	0,00%	0,17%
9	Pasivos Financieros	29.799.432,13	36.186.273,45	32.306.933,11	24.315.462,09	33.927.462,20	44.313.892,67	10.386.430,47	30,61%	13,08%
	TOTAL	248.270.423,34	258.887.037,30	269.949.573,82	290.394.959,29	317.571.863,68	338.692.572,32	21.120.708,64	6,65%	100,00%

A la vista de lo anterior, podemos destacar, como principales diferencias entre el Proyecto de Presupuesto de 2024 y el de 2023, las siguientes:

- ✓ El Estado de Ingresos consolidado experimenta, en su conjunto, un incremento del 6,65%.
- ✓ Los capítulos I y II, referentes a impuestos directos e indirectos, se incrementan en un 18,67%.
- ✓ Se ha previsto un importe de ingresos por tasas de algo menos de 10 millones de euros, cantidad similar a la presupuestada en 2023.
- ✓ En el caso del capítulo IV de transferencias corrientes se produce un incremento neto de 19.989.106,88 euros, aumentando un 8,70%. Esta partida de Transferencias corrientes es la que más peso tiene sobre el total de ingresos con un 73,75%. Prácticamente el aumento de los presupuestos viene financiado por estas transferencias corrientes.
- ✓ El capítulo V de ingresos denominados patrimoniales se cifra en 2.577.596,71 euros una cantidad muy similar a la del ejercicio anterior.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzEluCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzEluCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





- ✓ En el apartado VI de los ingresos, procedentes de enajenaciones de inversiones reales, para este año 2023 aparece una dotación de 300.000,00 euros.
- ✓ Los ingresos procedentes de Transferencias de Capital (capítulo VII), se reducen considerablemente pasando a 12.572.837,44 euros, lo que supone un descenso del 46,25%. En 2023 nos beneficiamos de una transferencia de capital procedente de la Unión Europea por importe de 14.831.083,86 euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con lo que volvemos a las cifras de 2022 y años anteriores.
- ✓ El capítulo VIII relativo a Activos Financieros prácticamente mantiene su dotación presupuestaria ya asignada años atrás, consistente en la devolución de préstamos por parte del personal de la Diputación, por un importe este año de 577.990,93 euros.
- ✓ En cuanto a los ingresos del capítulo IX, procedentes de operaciones de crédito, destacamos un aumento de 10.386.430,47 euros. La partida de petición de financiación ajena pasa a 44.313.892,67 euros, lo que supone el mayor requerimiento de ingresos por deuda de los últimos diez años.
- ✓ En el análisis de recursos ordinarios, el presupuesto consolidado experimenta un incremento del 8,19% pasando de 259.665.763,35 euros a 280.927.851,28 euros. Esta partida se ha incrementado un 32,86% en los últimos cinco años.
- ✓ Los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, se reduce en un 43,90%.
- ✓ La partida de transferencias de capital, con un importe de 12.572.837,44 euros, se reduce en un 46,25% por la eliminación de la partida de fondos europeos.
- ✓ En el análisis de recursos financieros, la Diputación Provincial, requiere de unas necesidades por valor de 44.116.398,78 euros, lo que supone un incremento del 31,28%, respecto al año anterior, como hemos adelantado. Estas necesidades vienen empujadas por la exigencia de mantener una política expansiva con gastos corrientes y de capital elevados, a pesar del descenso de los ingresos de

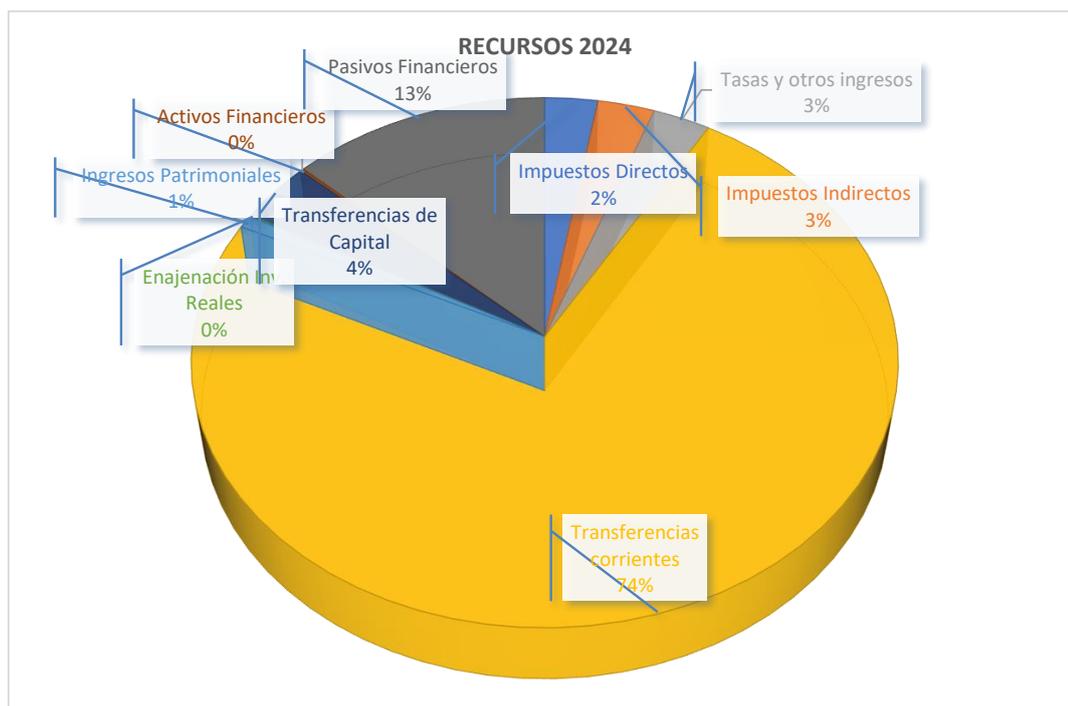
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





capital. Las necesidades financieras se amortiguan gracias al ahorro neto disponible que llega hasta los 11.500.406,20 euros, cifra positiva que dota a estos presupuestos de viabilidad, incrementándose la deuda al mantenerse los compromisos en inversiones reales.

- ✓ En el análisis de deuda a largo plazo, como se ha avanzado, se produce un aumento respecto a 2023 de 11.737.205,78 euros, pasando de 113.672.507,64 euros a 125.409.713,42 euros, todo ello con la probabilidad de que el excedente de tesorería que genere la liquidación de 2023 permita atender partidas comprometidas de este presupuesto, sin necesidad de acudir excesivamente a financiación externa.
- ✓ La proporción de las diferentes partidas de los ingresos sobre el total del presupuesto se recoge en el siguiente gráfico:



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





RECURSOS DE OPERACIONES CORRIENTES:

Las operaciones corrientes se refieren a aquellas que proceden de la actividad ordinaria de la entidad y se desglosan en los capítulos recogidos en el siguiente cuadro:

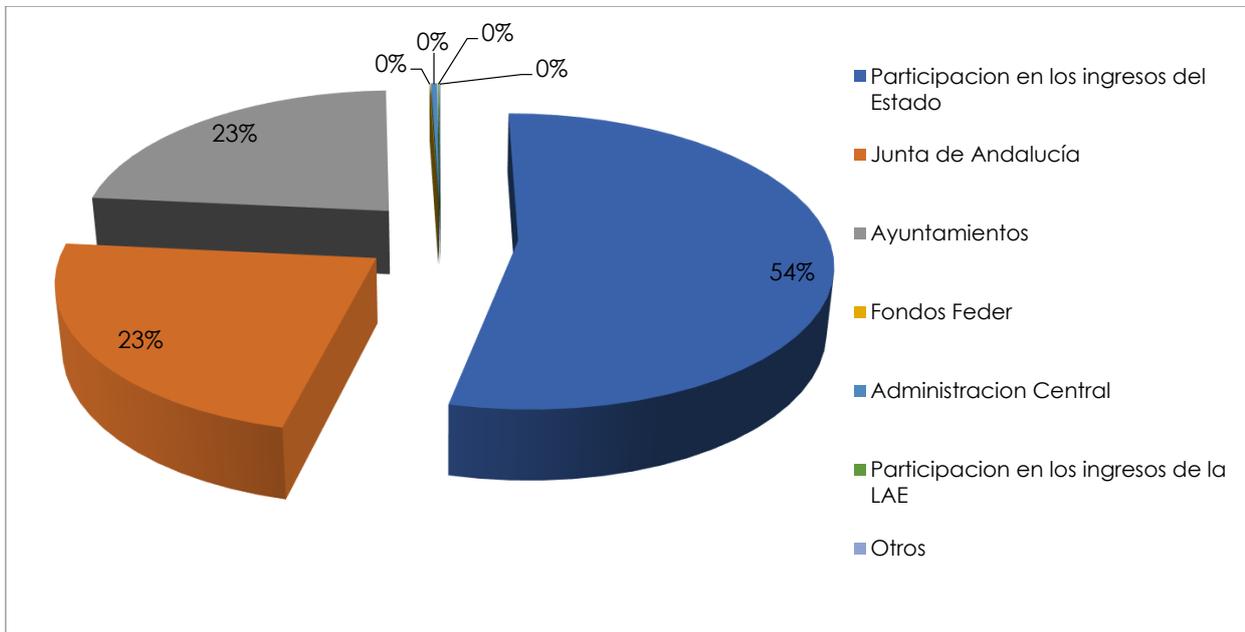
Capítulo	Denominación	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Importe 2023	Importe 2024	Difer 24-23	% 24-23
1	Impuestos Directos	6.205.694,12	5.714.297,37	6.822.327,49	7.680.010,63	9.021.740,90	1.341.730,27	17,47%
2	Impuestos Indirectos	8.000.428,04	8.000.428,04	7.657.621,83	9.614.300,88	9.729.489,38	115.188,50	1,20%
3	Tasas y otros ingresos	16.775.158,38	9.704.305,01	10.489.464,85	10.190.470,71	9.804.153,11	-386.317,60	-3,79%
4	Transferencias corrientes	178.874.908,91	189.743.324,27	217.566.716,27	229.805.764,50	249.794.871,18	19.989.106,68	8,70%
5	Ingresos Patrimoniales	1.591.322,02	1.803.393,11	2.333.731,45	2.375.216,63	2.577.596,71	202.380,08	8,52%
		211.447.511,47	214.965.747,80	244.869.861,89	259.665.763,35	280.927.851,28	21.262.087,93	8,19%

Si analizamos estas Transferencias Corrientes, comprobamos que su origen parte de diferentes administraciones:

	2020	2021	2022	2023	2024	DIFERENCIA	DIFER %	% REPAR 24
Participacion en los ingresos del Es	101.640.481,56	101.640.481,56	118.068.479,12	128.110.477,29	134.006.672,16	5.896.194,87	4,60%	53,65%
Junta de Andalucía	40.214.813,57	44.726.330,04	50.654.528,46	51.056.940,73	57.236.038,87	6.179.098,14	12,10%	22,91%
Ayuntamientos	31.170.627,14	40.588.722,28	44.934.087,15	48.051.295,60	57.181.269,37	9.129.973,77	19,00%	22,89%
Fondos Feder	5.203.038,85	2.096.055,72	3.213.044,17	1.819.438,09	91.285,80	- 1.728.152,29	-94,98%	0,04%
Administracion Central	419.251,77	419.251,77	435.251,77	450.751,77	939.813,90	489.062,13	108,50%	0,38%
Participacion en los ingresos de la	157.389,16	136.307,69	140.549,24	143.528,02	175.892,83	32.364,81	22,55%	0,07%
Otros	69.306,86	136.175,21	120.776,36	173.333,00	163.898,25	- 9.434,75	-5,44%	0,07%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTE	178.874.908,91	189.743.324,27	217.566.716,27	229.805.764,50	249.794.871,18	19.989.106,68	8,70%	100,00%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Con relación al origen de las Transferencias Corrientes (partida que supone el 73,75% del presupuesto), el 53,65% procede de la Participación de Ingresos del Estado, un 22,91% de la Junta de Andalucía y un 22,89% de los Ayuntamientos.

RECURSOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presentan la evolución por capítulos que se recoge en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Importe 2023	Importe 2024	Difer 24-23	% 24-23
6	Enajenación Inv. Reales	0,00	194.629,75	2.354.650,76	9.652,88	300.000,00	290.347,12	3007,88%
7	Transferencias de Capital	10.803.252,38	21.904.272,23	18.276.993,62	23.390.994,32	12.572.837,44	-10.818.156,88	-46,25%
8	Activos Financieros	450.000,00	577.990,93	577.990,93	577.990,93	577.990,93	0,00	0,00%
	TOTAL	11.253.252,38	22.676.892,91	21.209.635,31	23.978.638,13	13.450.828,37	-10.527.809,76	-43,90%

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





En las transferencias de capital (capítulo 7) la evolución producida supone una reducción de 10.818.156,88 euros, ya argumentada por la menor intervención de los fondos europeos.

En este apartado de Transferencias de Capital, el origen de la financiación viene desglosado por las entidades origen, según el siguiente cuadro:

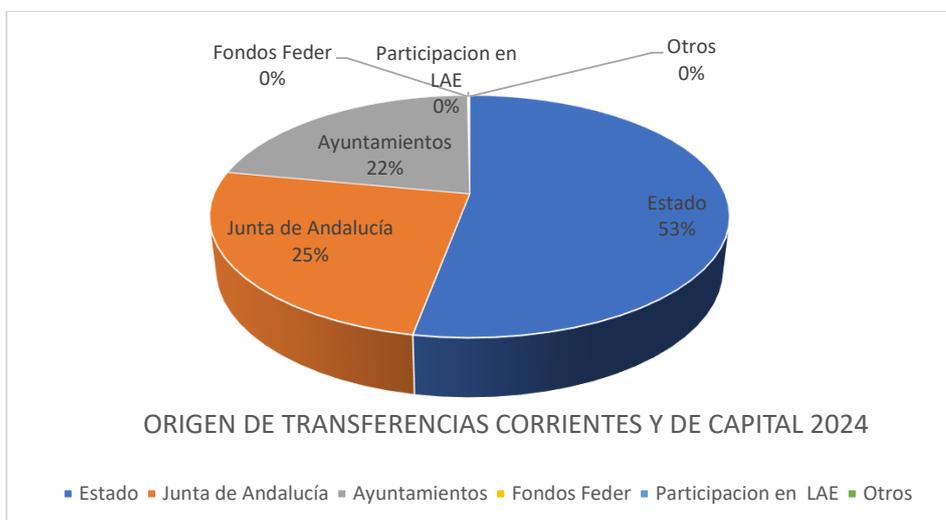
	2020	2021	2022	2023	2024	Difer 24-23	% 24-23
Junta de Andalucía	10.803.252,38	10.299.516,88	7.827.785,88	8.261.024,97	8.692.783,35	431.758,38	5,23%
Ayuntamientos	0,00	49.755,35	14.207,74	7.367,99	0,00	-7.367,99	-100,00%
Administración Central		11.555.000,00	0,00	291.517,50	3.880.054,09	3.588.536,59	1230,98%
Unión Europea			10.435.000,00	14.831.083,86	0,00	-14.831.083,86	-100,00%
Otros			0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL	10.803.252,38	21.904.272,23	18.276.993,62	23.390.994,32	12.572.837,44	-10.818.156,88	-46,25%

Si analizamos el origen de las aportaciones de los diferentes entes, tanto de aportaciones a capital como corrientes, tenemos el siguiente resultado:

	2020	2021	2022	2023	2024	DIFERENCIA	DIFER %
Estado	102.059.733,33	113.614.733,33	118.503.730,89	128.852.746,56	138.826.540,15	9.973.793,59	7,74%
Junta de Andalucía	51.018.065,95	55.025.846,92	58.482.314,34	59.317.965,70	65.928.822,22	6.610.856,52	11,14%
Ayuntamientos	31.170.627,14	40.638.477,63	44.948.294,89	48.058.663,59	57.181.269,37	9.122.605,78	18,98%
Fondos Feder	5.203.038,85	2.096.055,72	13.648.044,17	16.650.521,95	91.285,80	- 16.559.236,15	-99,45%
Participación en LAE	157.389,16	136.307,69	140.549,24	143.528,02	175.892,83	32.364,81	22,55%
Otros	69.306,86	136.175,21	120.776,36	173.333,00	163.898,25	- 9.434,75	-5,44%
TOTAL TRANSFERENCIAS	189.678.161,29	211.647.596,50	235.843.709,89	253.196.758,82	262.367.708,62	9.170.949,80	3,62%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





En el análisis del origen de las transferencias, tanto corrientes como de capital, observamos cómo la Diputación Provincial de Jaén se financia, además de con recursos propios, a través del Estado (casi la mitad de las transferencias recibidas), de la Junta de Andalucía (25%) y de los ayuntamientos (22%).

Respecto a la evolución de la participación desde 2020, podemos observar, en el siguiente cuadro, cómo se han incrementado las transferencias en más de 72 millones de euros.

	2020	2024	diferencia 24-20	% 24-20
Estado	102.059.733,33	138.826.540,15	36.766.806,82	36,02%
Junta de Andalucía	51.018.065,95	65.928.822,22	14.910.756,27	29,23%
Ayuntamientos	31.170.627,14	57.181.269,37	26.010.642,23	83,45%
Fondos FEDER	5.203.038,85	91.285,80	- 5.111.753,05	-98,25%
Participación en LAE	157.389,16	175.892,83	18.503,67	11,76%
Otros	69.306,86	163.898,25	94.591,39	136,48%
TOTAL TRANSFERENCIAS	189.678.161,29	262.367.708,62	72.689.547,33	38,32%

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es /TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==	EV00SQUAU	PÁGINA 13/46
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Como podemos comprobar el mayor incremento de financiación lo han protagonizado los ayuntamientos con una subida del 83,45% en los últimos 5 años, que como se verá en el análisis de los gastos se compensará por los servicios que se les presta.

Respecto a los ingresos financieros, capítulos 8 y 9, presentan el siguiente desglose:

Capítulo	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Difer 24-23	% 24-23
8	Activos Financieros	450.000,00	577.990,93	577.990,93	577.990,93	577.990,93	0,00	0,00%
9	Pasivos Financieros	36.186.273,45	32.306.933,11	24.315.462,09	33.927.462,20	44.313.892,67	10.386.430,47	30,61%
	TOTAL	36.636.273,45	32.884.924,04	24.893.453,02	34.505.453,13	44.891.883,60	10.386.430,47	30,10%

De formalizarse todas las operaciones de endeudamiento previstas, en las condiciones estimadas y descritas en el Informe económico-financiero, la carga financiera presupuestaria se situaría en torno al 15,97% de los ingresos corrientes, frente al 10,86% de 2023, 8,18% de 2022 y el 8,59% de 2021.

2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

En cuanto a la distribución del Gasto Consolidado, es la que aparece en el siguiente cuadro.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Capítulo	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	%	% rep 24
1	Gastos de personal	62.600.704,62	69.541.960,16	74.636.790,14	78.704.513,31	80.668.815,41	1.964.302,10	2,50%	23,83%
2	Gastos corrientes en B/S.	96.727.911,99	100.645.048,86	109.843.514,80	116.132.904,86	133.772.326,14	17.639.421,28	15,19%	39,52%
3	Gastos Financieros	1.161.245,60	1.297.190,46	1.335.420,54	2.271.538,11	3.752.871,59	1.481.333,48	65,21%	1,11%
4	Transferencias corrientes	23.891.882,39	21.780.090,14	24.610.238,53	27.574.779,85	30.597.764,07	3.022.984,22	10,96%	9,04%
5	fondo contingen	1.827.209,59	359.000,00	348.100,00	348.100,00	348.100,00	0,00	0,00%	0,10%
6	Inversiones Reales	28.233.867,53	30.334.664,67	31.615.598,86	41.775.834,79	47.011.597,10	5.235.762,31	12,53%	13,89%
7	Transferencias de Capital	28.720.293,36	28.794.938,09	29.260.746,00	30.639.497,90	21.474.445,32	-9.165.052,58	-29,91%	6,34%
8	Activos Financieros	582.712,14	581.990,93	581.590,93	581.590,93	581.590,93	0,00	0,00%	0,17%
9	Pasivo Financiero	15.165.033,75	16.576.447,59	18.119.381,48	19.220.413,39	20.287.567,87	1.067.154,48	5,55%	5,99%
	TOTAL	258.910.860,97	269.911.330,90	290.351.381,28	317.249.173,14	338.495.078,43	21.245.905,29	6,70%	100,00%

A la vista de lo anterior, podemos destacar, como principales diferencias entre los Proyectos de Presupuesto de 2024 y 2023, las siguientes:

- ✓ Con relación al gasto, este se incrementa en un 6,70% separado en varios capítulos.
- ✓ El capítulo 1 de Gastos de Personal, supone un 23,83% del proyecto de presupuesto y su cifra se incrementa un 2,50%.
- ✓ El capítulo 2 de "Gastos Corrientes de Bienes y Servicios", supone la partida más destacada del presupuesto, con una participación del 39,52%. Se incrementa su dotación en un 15,19%, que, en términos absolutos, supone una subida de 17.639.421,88 euros. El incremento de esta partida en los últimos cinco años es de un 38,30%. Esta partida llega a la cifra más elevada de la serie histórica lo que muestra un elevado compromiso en políticas sociales.
- ✗ Los gastos financieros se incrementan un 65,21%, lo que supone una subida de 1.481.333,48 euros. Esta partida se triplica respecto al importe previsto hace cinco años y ello como consecuencia de la subida de los tipos de interés.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





- ✓ Respecto al capítulo 4 de Transferencias corrientes, se produce un incremento de 3.022.984,22 euros, lo que supone una subida del 10,96% respecto al 2023.
- ✓ El Fondo de Contingencia se mantiene en los mismos niveles del ejercicio anterior.
- ✓ La partida de pasivos financieros, capítulo 9, se incrementa en un 5,55%, lo que supone un incremento de 1.067.154,48 euros para el pago de deuda. El montante de este capítulo, junto a los intereses financieros, representa un 7,10% del presupuesto, frente al 6,77% del ejercicio anterior, lo que consideramos un indicador de estabilidad financiera.
- ✓ El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, partidas financiera y fondo de contingencia, aumenta un 10,31%, hasta los 269.427.445,08 euros. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 33,79%.
- ✓ En cuanto al gasto de capital, el montante total es de 69.067.633,35 euros y está compuesto por las Inversiones Reales, Transferencias de Capital y Activos Financieros. Se ha reducido en un 5,38%, principalmente en la partida de transferencias de capital. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 20,04%.
- ✓ Destacamos la partida de inversiones reales, con 47.011.597,10 euros lo que supone un incremento del 66,51% respecto a lo presupuestado hace cinco años.
- ✓ El capítulo VII de Transferencias de Capital, se reduce respecto al año anterior en un 29,91%.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	16/46





2.2.1. Gasto Corriente

La evolución del gasto corriente, computando los pasivos financieros en los últimos cinco años, obedece a las siguientes partidas:

Capítulo	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	% 24-23	% 24-20
1	Gastos de personal	62.600.704,62	69.541.960,16	74.636.790,14	78.704.513,31	80.668.815,41	1.964.302,10	2,50%	28,86%
2	Gastos corrientes en B/S.	96.727.911,99	100.645.048,86	109.843.514,80	116.132.904,86	133.772.326,14	17.639.421,28	15,19%	38,30%
3	Gastos Financieros	1.161.245,60	1.297.190,46	1.335.420,54	2.271.538,11	3.752.871,59	1.481.333,48	65,21%	223,18%
4	Transferencias corrientes	23.891.882,39	21.780.090,14	24.610.238,53	27.574.779,85	30.597.764,07	3.022.984,22	10,96%	28,07%
5	fondo contingen	1.827.209,59	359.000,00	348.100,00	348.100,00	348.100,00	0,00	0,00%	-80,95%
9	Pasivo Financiero	15.165.033,75	16.576.447,59	18.119.381,48	19.220.413,39	20.287.567,87	1.067.154,48	5,55%	33,78%
	TOTAL	201.373.987,94	210.199.737,21	228.893.445,49	244.252.249,52	269.427.445,08	25.175.195,56	10,31%	33,79%

2.2.2. Gasto por Operaciones de Capital

La evolución de las operaciones de capital figura en el siguiente cuadro:

Capítulo	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	%	%24-20
6	Inversiones Reales	28.233.867,53	30.334.664,67	31.615.598,86	41.775.834,79	47.011.597,10	5.235.762,31	12,53%	66,51%
7	Transferencias de Capital	28.720.293,36	28.794.938,09	29.260.746,00	30.639.497,90	21.474.445,32	-9.165.052,58	-29,91%	-25,23%
8	Activos Financieros	582.712,14	581.990,93	581.590,93	581.590,93	581.590,93	0,00	0,00%	-0,19%
	TOTAL	57.536.873,03	59.711.593,69	61.457.935,79	72.996.923,62	69.067.633,35	-3.929.290,27	-5,38%	20,04%

Las fuentes financieras para gastos en capital, y su evolución, ser recogen en el siguiente cuadro:

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





FINANCIACION	2020	% total	2021	% total	2022	% total	2023	% total	2024	% total
ESTADO		0,00%	11.555.000,00	19,35%	0,00	0,00%	291.517,50	0,40%	3.880.054,09	5,70%
FONDOS FEDER		0,00%		0,00%	10.435.000,00	16,98%	14.831.083,86	20,32%	0,00	0,00%
JUNTA ANDALUCIA	10.299.516,90	17,23%	10.299.516,88	17,25%	7.827.785,88	12,74%	8.261.024,97	11,32%	8.692.783,35	12,77%
AYUNTAMIENTOS	49.755,35	0,08%	49.755,35	0,08%	14.207,74	0,02%	7.367,99	0,01%	0,00	0,00%
OTROS		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	0,00	0,00%
DIPUTACIÓN	49.412.076,81	82,68%	37.807.321,60	63,32%	43.180.942,17	70,26%	49.605.929,30	67,96%	55.494.795,91	81,53%
TOTALES	59.761.349,06	100,00%	59.711.593,83	100,00%	61.457.935,79	100,00%	72.996.923,62	100,00%	68.067.633,35	100,00%

Destacamos cómo la principal fuente financiera procede de la propia Diputación Provincial con un 81,53% y la Junta de Andalucía participaba en un 12,77%.

La cuenta financiera correspondiente al Proyecto de Presupuesto que se presenta es la siguiente:

CÁLCULO DEL AHORRO NETO PRESUPUESTARIO

El incremento de los gastos corrientes en una proporción inferior a lo que se incrementan los ingresos homólogos genera una disminución del ahorro.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	%	diferencia
1.- INGRESOS CORRIENTES	211.447.511,47 €	214.965.747,80 €	244.869.861,89 €	259.665.763,65 €	280.927.851,28 €	8,19%	21.262.087,63 €
2.- GASTOS CORRIENTES	201.373.987,94 €	210.199.737,21 €	228.893.445,49 €	244.252.249,52 €	269.427.445,08 €	10,31%	25.175.195,56 €
3.- AHORRO NETO DISPONIBLE (1-2)	10.073.523,53 €	4.766.010,59 €	15.976.416,40 €	15.413.514,13 €	11.500.406,20 €	-25,39%	-3.913.107,93 €

Aplicando las variables de ingresos de capital y gastos de capital, obtenemos el importe de la financiación necesaria:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	%	diferencia
1.- INGRESOS CORRIENTES	211.447.511,47 €	214.965.747,80 €	244.869.861,89 €	259.665.763,65 €	280.927.851,28 €	8,19%	21.262.087,63 €
2.- GASTOS CORRIENTES	201.373.987,94 €	210.199.737,21 €	228.893.445,49 €	244.252.249,52 €	269.427.445,08 €	10,31%	25.175.195,56 €
3.- AHORRO NETO DISPONIBLE (1-2)	10.073.523,53 €	4.766.010,59 €	15.976.416,40 €	15.413.514,13 €	11.500.406,20 €	-25,39%	-3.913.107,93 €
4.- INGRESOS DE CAPITAL	11.253.252,38 €	22.676.892,91 €	21.209.635,31 €	23.978.638,13 €	13.450.828,37 €	-43,90%	-10.527.809,76 €
5. GASTOS DE CAPITAL	57.536.873,03 €	59.711.593,69 €	61.457.935,79 €	72.996.923,62 €	69.067.633,35 €	-5,38%	-3.929.290,27 €
Deficit de capital	-46.283.620,65 €	-37.034.700,78 €	-40.248.300,48 €	-49.018.285,49 €	-55.616.804,98 €	13,46%	-6.598.519,49 €
NECESIDAD DE FINANCIACION (3+4)-5	-36.210.097,12 €	-32.268.690,19 €	-24.271.884,08 €	-33.604.771,36 €	-44.116.398,78 €	31,28%	-10.511.627,42 €

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es /TCzE1uCYSoY6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU	PÁGINA 18/46
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Por otro lado, los recursos necesarios para afrontar las inversiones de capital (ingresos de capital-gastos de capital) es de 55.616.804,98 euros, un 13,46% superior a la del año anterior, 49.018.285,49 euros.

Con todo esto, y para el ejercicio 2023, se exigen unas necesidades de financiación de 44.116.398,78 euros lo que representa un 13,46%. Estas necesidades vienen a cubrir, principalmente, las inversiones previstas en el apartado de operaciones de capital. Del escenario financiero resultante del análisis de la Deuda y de las previsiones presupuestarias, se deduce que, al final del ejercicio, el saldo neto acreedor por operaciones de la deuda a largo plazo, de materializarse todas ellas, se incrementaría en 19.895.415,19 euros (125.409.713,42 euros previstos a 31/12/2024 frente a los 113.672.507,64 euros que están previstos a 1/1/2024).

3. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN EL CONTEXTO ANDALUZ

En este apartado, analizamos la actuación de la Diputación Provincial de Jaén en comparación con las diputaciones de Andalucía, de acuerdo con distintos indicadores de referencia, al objeto de tener una información más certera del comportamiento de la Corporación. Para ello analizamos datos que obtenemos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

En primer lugar, en el siguiente cuadro mostramos la evolución de la población en las provincias andaluzas, en el período 2015-2022.

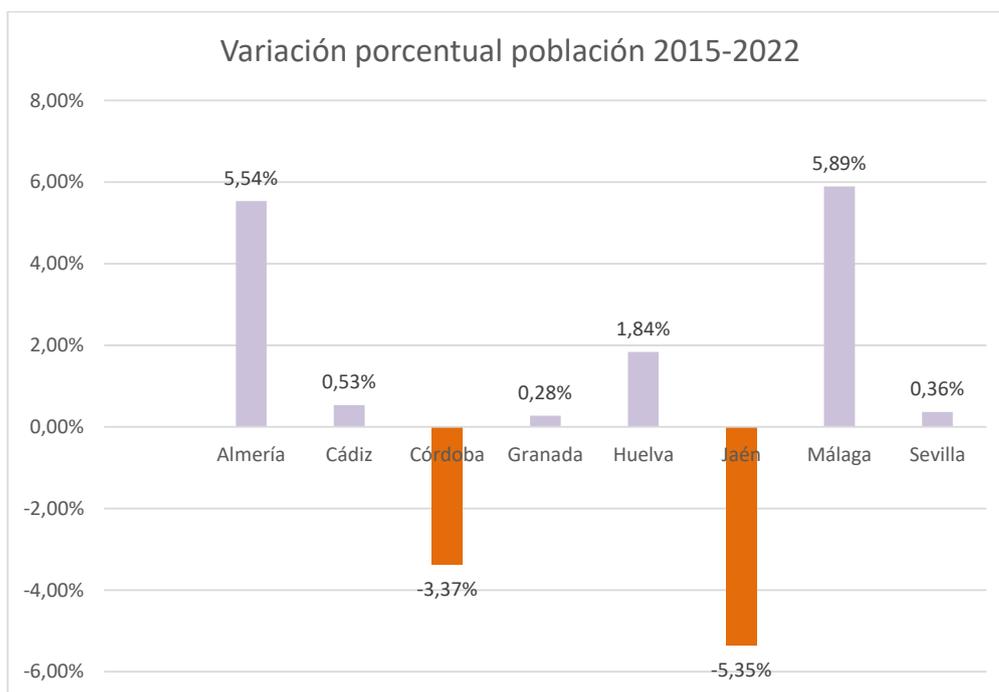
Provincia	Población	Población	Variación	Variación %	Variación	Variación %
	2015	2022	22-21	22-21	22-15	22-15
Almería	701.688	740.534	8.742	1,1805%	38.846	5,54%
Cádiz	1.240.175	1.246.781	821	0,0658%	6.606	0,53%
Córdoba	799.402	772.464	-4.325	-0,5599%	-26.938	-3,37%
Granada	919.455	921.987	649	0,0704%	2.532	0,28%

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Huelva	519.229	528.763	2.928	0,5537%	9.534	1,84%
Jaén	659.033	623.761	-3.429	-0,5497%	-35.272	-5,35%
Málaga	1.621.968	1.717.504	21.853	1,2724%	95.536	5,89%
Sevilla	1.941.355	1.948.393	541	0,0278%	7.038	0,36%
TOTALES	8.402.305	8.500.187	7.996	0,0945%	97.882	1,16%



3.1. Gasto total

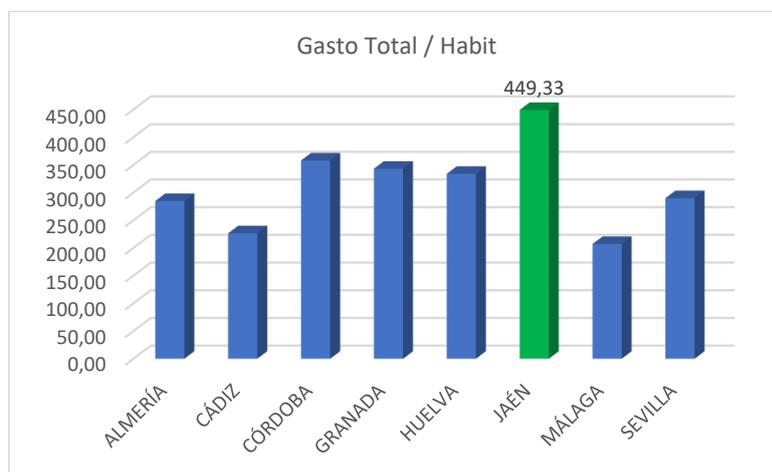
Mostramos, a continuación, el montante de gastos de cada una de las Diputaciones Provinciales de Andalucía y la ratio de gasto por habitante, según cifras de liquidación presupuestaria del ejercicio 2022.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Provincia	Pobla 2022	Total gasto	Gasto Total / Habit
ALMERÍA	740.534	210.954.352,52	284,87
CÁDIZ	1.246.781	282.493.043,90	226,58
CÓRDOBA	772.464	276.545.937,75	358,00
GRANADA	921.987	316.400.280,00	343,17
HUELVA	528.763	176.583.096,18	333,96
JAÉN	623.761	280.274.170,62	449,33
MÁLAGA	1.717.504	356.047.359,50	207,31
SEVILLA	1.948.393	565.176.826,09	290,07
TOTALES/MEDIAS	8.500.187	2.464.475.066,56	289,93



La Diputación Provincial de Jaén es la que más gasta por habitante, comportamiento que se ha venido repitiendo durante los cinco últimos años (449,33 € en 2022; 433,63 € en 2021, 437,91 € en 2020, 376,30 € en 2019, 357,13 € en 2018, 348,96 € en 2017; 320,31 € en 2016; 335,92 € en 2015).

Si analizamos el periodo de 2011 a 2022, el gasto por habitante es de 4.448,93 € en la provincia de Jaén, siendo la primera de Andalucía, con un 158% sobre la media. A

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





continuación, mostramos este periodo de forma comparativa con el resto de las provincias.

Nombre	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado período 2011-2022 absoluto euros / habit.	Variación porcentual respecto de la media
Almería	248,05	205,80	199,43	217,34	237,46	212,54	222,84	225,69	272,66	275,06	259,85	284,87	2.861,59	102%
Cádiz	208,59	171,18	177,64	170,09	183,90	174,60	172,90	175,80	205,30	193,35	226,44	226,58	2.286,38	81%
Córdoba	301,46	251,95	234,29	291,28	276,96	290,78	286,46	299,19	301,59	300,62	310,60	358,00	3.503,19	125%
Granada	273,81	238,50	229,55	273,53	250,34	228,69	247,23	262,03	276,18	279,79	304,48	343,17	3.207,32	114%
Huelva	317,38	294,13	291,57	286,42	292,10	278,08	277,29	284,17	295,63	287,04	310,21	333,96	3.547,96	126%
Jaén	344,18	358,36	344,62	332,76	335,92	320,31	339,96	375,64	376,30	437,91	433,63	449,33	4.448,93	158%
Málaga	178,38	155,11	162,80	184,41	170,96	162,64	147,85	166,81	148,15	155,44	184,35	207,31	2.024,21	72%
Sevilla	182,36	179,21	156,02	211,68	215,99	206,86	208,20	204,62	203,58	218,87	295,52	290,07	2.572,99	92%
TOTALES/ MEDIAS	233,62	210,29	202,79	229,21	228,02	217,46	218,48	227,72	234,50	242,04	273,52	289,93	2.807,58	100%



3.2. Gasto de Personal

La Diputación Provincial de Jaén destina a personal 101,90 euros por habitante, ocupando el primer lugar de Andalucía en cuanto a menor gasto. Con relación al porcentaje que estos gastos de personal representan sobre el gasto total, la Diputación Provincial de Jaén destina un 22,22% (22,73% en 2021; 21,65% en 2020; 23,81% en 2019; 22,53% en 2018; 25,89% en 2017; 23,59% en 2016; y 21,87% en 2015), permitiendo, de este

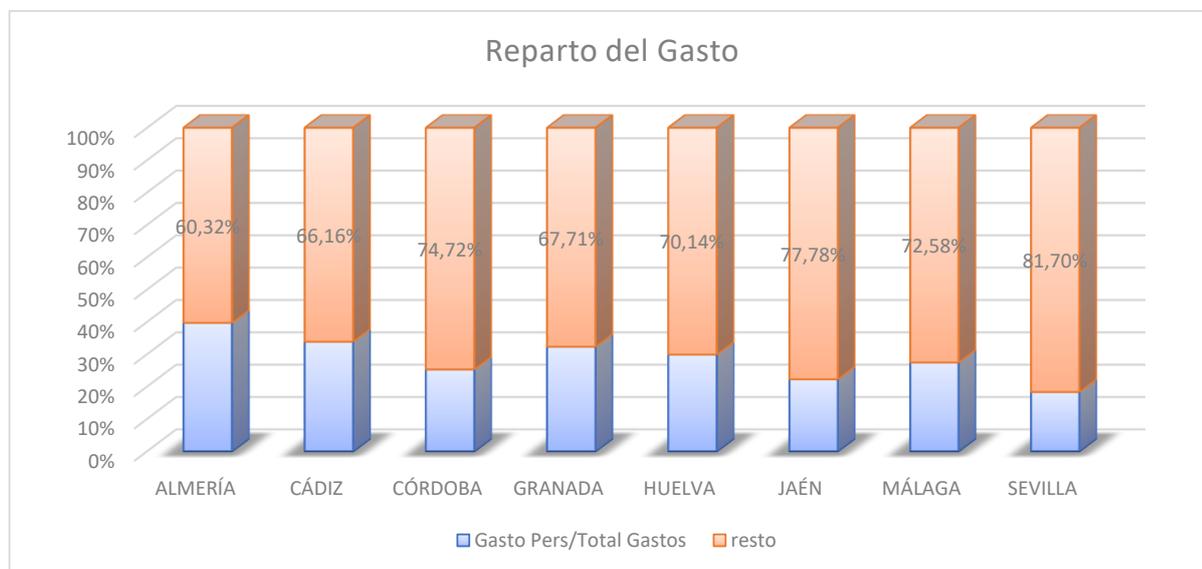
Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





modo, el destino de importantes recursos a otras partidas de contenido inversor, promocional o social, siendo el porcentaje más bajo en el contexto andaluz.

Provincia	Población 2022	Gastos de personal	Gasto personal /habitante	Gasto personal/Total gastos	Resto
Almería	740.534	75.460.414,60	101,90	39,68%	60,32%
Cádiz	1.246.781	95.478.488,98	76,58	33,84%	66,16%
Córdoba	772.464	60.993.757,44	78,96	25,28%	74,72%
Granada	921.987	90.594.442,62	98,26	32,29%	67,71%
Huelva	528.763	48.699.072,30	92,10	29,86%	70,14%
Jaén	623.761	63.299.266,28	101,48	22,22%	77,78%
Málaga	1.717.504	85.720.624,64	49,91	27,42%	72,58%
Sevilla	1.948.393	105.369.093,44	54,08	18,30%	81,70%
TOTALES/MEDIAS	8.500.187	625.615.160,30	73,60	26,85%	73,15%



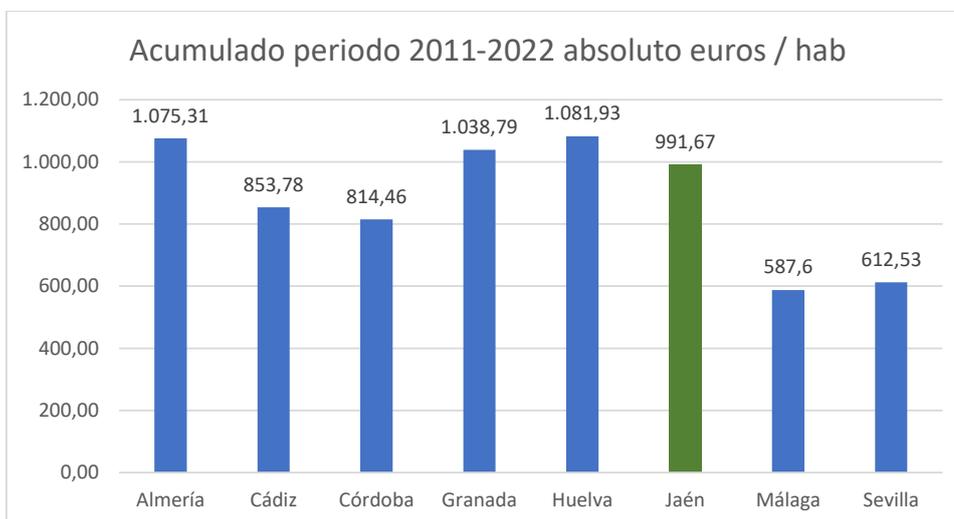
Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Si comparamos las diferentes diputaciones en el periodo de 2011 a 2022, observamos cómo el gasto por habitante acumulado en ese periodo es de 991,67 euros, lo que supone un 124% de la media de Andalucía.

Nombre	Población 2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado periodo 2011-2022 absoluto euros / hab.	Variación porcentual respecto de la media
Almería	740.534	85,53	74,71	75,75	79,86	87,8	89,81	91,04	96,62	96,45	97,93	97,93	101,9	1.075,31	135%
Cádiz	1246.781	77,43	69,52	70,82	69,17	70,6	68,11	66,3	68,07	72,19	72,49	72,49	76,58	853,78	107%
Córdoba	772.464	65,67	59,09	61,47	62,19	63,55	65,33	67,87	69,7	72,46	74,08	74,08	78,96	814,46	102%
Granada	921.987	85,42	77,49	80,05	80,86	83,85	85,96	84,16	84,42	88,31	95	95	98,26	1.038,79	130%
Huelva	528.763	97,93	86,44	89,42	87,46	87,56	87,68	87,14	89,14	90,95	93,06	92,1	93,06	1.081,93	135%
Jaén	623.761	78,01	68,7	73,21	73,35	73,47	75,56	77,82	90,9	89,59	94,79	94,79	101,48	991,67	124%
Málaga	1717.504	58,49	50,55	47,44	49,07	48,68	47,61	45,76	45,65	47,26	48,58	48,58	49,91	587,6	74%
Sevilla	1948.393	53,88	48,88	50,8	49,5	49,4	50,11	49,81	50,43	51,34	52,15	52,15	54,08	612,53	77%
TOTALES/ MEDIAS	8.500.187	70,13	62,39	63,5	57,04	64,96	65,26	64,84	66,98	68,77	70,76	70,76	73,6	798,99	100%



3.3. Inversiones reales y transferencias de capital

La Diputación Provincial de Jaén destinó 80,80 euros por habitante a inversiones y transferencias de capital en 2022. Esta inversión representa un 17,69% sobre el gasto total.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYSoY6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYSoY6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	24/46





Provincia	Población 2022	Inversiones+ Transferencias de capital	Por habitante	% sobre gasto total
Almería	740.534	62.997.227,38	85,07	33,13%
Cádiz	1.246.781	72.936.688,50	58,50	25,85%
Córdoba	772.464	67.165.744,80	86,95	27,84%
Granada	921.987	75.271.018,68	81,64	26,83%
Huelva	528.763	16.359.927,22	30,94	10,03%
Jaén	623.761	50.399.888,80	80,80	17,69%
Málaga	1.717.504	57.398.983,68	33,42	18,36%
Sevilla	1.948.393	157.624.993,70	80,90	27,38%
TOTALES/MEDIAS	8.500.187	560.162.323,30	65,90	24,04%



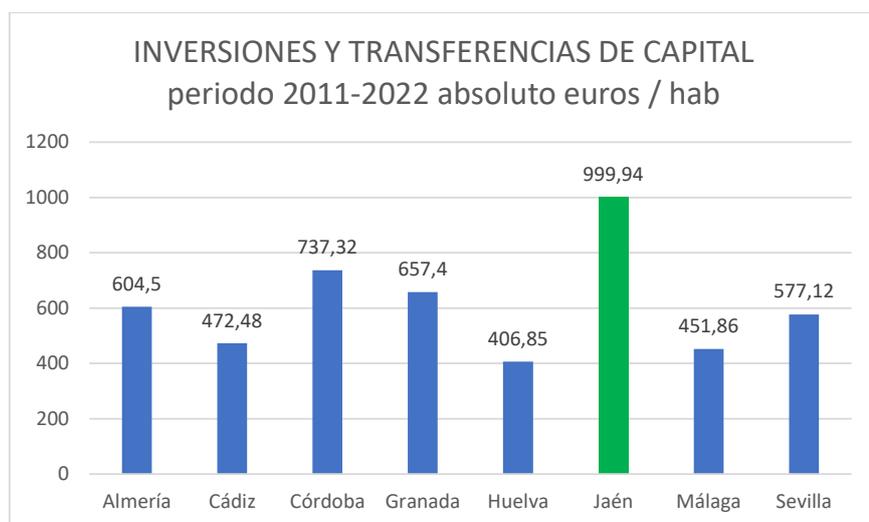
Sin embargo, si analizamos el periodo acumulado que va de 2011 a 2022, la Diputación Provincial de Jaén es la que más ha invertido en Andalucía, 1.000 euros por habitante, estando en un 172% respecto a la media.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYS0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYS0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Nombre	Población 2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado período 2011-2022 absoluto euros / hab	Variación porcentual respecto de la media
Almería	740.534	6121	313	4111	4394	5677	2399	3503	34,4	69,05	6158	6105	85,07	604,5	104%
Cádiz	1.246.781	53,53	35,11	33,45	27,5	37,07	28,91	34,1	31,17	43,07	3168	5837	58,5	472,48	81%
Córdoba	772.464	75,88	41,6	37,62	68,84	6155	53,96	55,35	64,01	58,31	52,58	8121	86,95	737,32	127%
Granada	921.987	73,58	59,66	36,82	72,78	59,3	25,19	28,25	45,63	57,17	50,85	66,52	8184	657,4	113%
Huelva	528.763	57,02	48,83	39,63	40,34	27,39	23,62	25,08	32,45	31,61	25,77	24,17	30,94	406,85	70%
Jaén	623.761	91,19	88,42	78,87	89,3	86,28	60,99	61,31	72,12	71,01	114,53	105,13	80,8	999,94	172%
Málaga	1.177.504	43,34	31,63	50,91	5104	48,25	36,51	3147	36,2	24,81	39,87	24,6	33,42	451,86	78%
Sevilla	1.948.393	48,38	32,87	28,65	40,78	44,91	42,36	43,65	47,55	43,99	32,21	90,88	80,9	577,12	99%
TOTALES/ MEDIAS	8.500.187	58,59	41,9	41,12	47,33	50,7	37,19	38,76	44,05	46,23	45,83	63,64	65,9	581,23	100%



3.4. Actuaciones de protección y promoción social

La Diputación Provincial de Jaén destinó, en 2022, 92.509.999,31 euros (79.973.152,06 euros en 2021; 76.272.051,53 euros en 2020, 72.122.644,45 euros en 2019; 65.402.824,59 euros en 2018) a políticas de protección y promoción social. Esto representa 148,31 euros por habitante, la segunda de Andalucía tras la provincia de Granada.

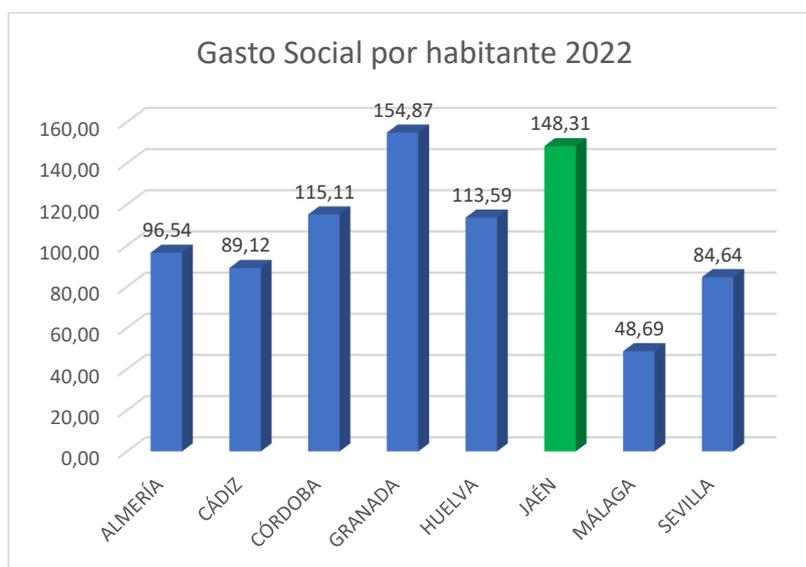
Provincia	Población 2022	Actuaciones de promoción social	Por habitante
Almería	740.534	71.491.152,36	96,54
Cádiz	1.246.781	111.113.122,72	89,12

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Córdoba	772.464	88.918.331,04	115,11
Granada	921.987	142.788.126,69	154,87
Huelva	528.763	60.062.189,17	113,59
Jaén	623.761	92.509.993,91	148,31
Málaga	1.717.504	83.625.269,76	48,69
Sevilla	1.948.393	164.911.983,52	84,64
totales/medias	8.500.187	815.420.169,17	95,93

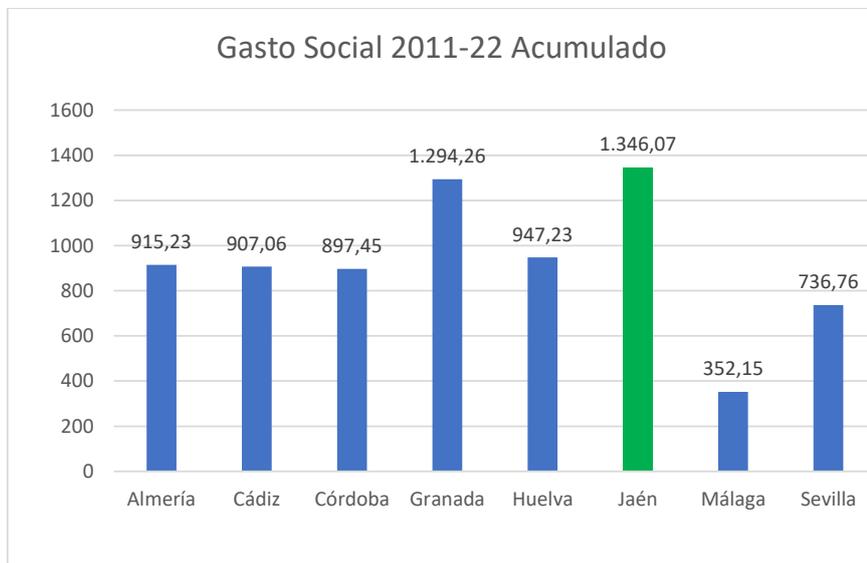


Si analizamos el periodo 2011-2022, el gasto por habitante en protección y promoción social es de 1.346,07 euros, lo que coloca a la Diputación Provincial de Jaén en el primer lugar de toda la región, con un 162% sobre la media.

Nombre	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado periodo 2011-2022 absoluto euros / hab	Variación porcentual respecto de la media
Almería	69,49	58,86	55,59	64,06	67,28	75,5	75,5	79,71	86,6	88,7	97,39	96,54	915,23	110%
Cádiz	92,36	75,69	70,73	67,29	76,22	62,82	62,82	69,27	72,64	82,05	86,06	89,12	907,06	109%
Córdoba	73,88	67,82	56,21	60,31	61,96	63,09	63,09	69,71	74,4	92,11	99,76	15,11	897,45	108%
Granada	104,94	92,96	88,68	87,17	87,81	93,75	93,75	94,48	105,06	109,88	150,92	154,87	1.294,26	155%
Huelva	74,89	65,48	70,18	57,77	71,93	70,03	70,03	78,03	88,28	89,8	97,22	113,59	947,23	114%
Jaén	112,13	113,86	112,46	93,98	90,21	97,02	97,02	114,95	115,63	122,28	128,21	148,31	1.346,07	162%
Málaga	29,26	14,76	17,97	16,59	17,47	27,93	27,93	30,06	34,95	41,91	44,62	48,69	352,15	42%
Sevilla	52,05	54,35	58,27	53,8	50,57	53,57	53,57	52,94	61,56	64,54	96,91	84,64	736,76	89%
TOTALES/ MEDIAS	68,43	60,34	59,55	56,56	58,41	61,09	61,09	65,18	71,5	81,13	93,23	95,93	832,45	100%

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	27/46





3.7. Actuaciones de carácter económico

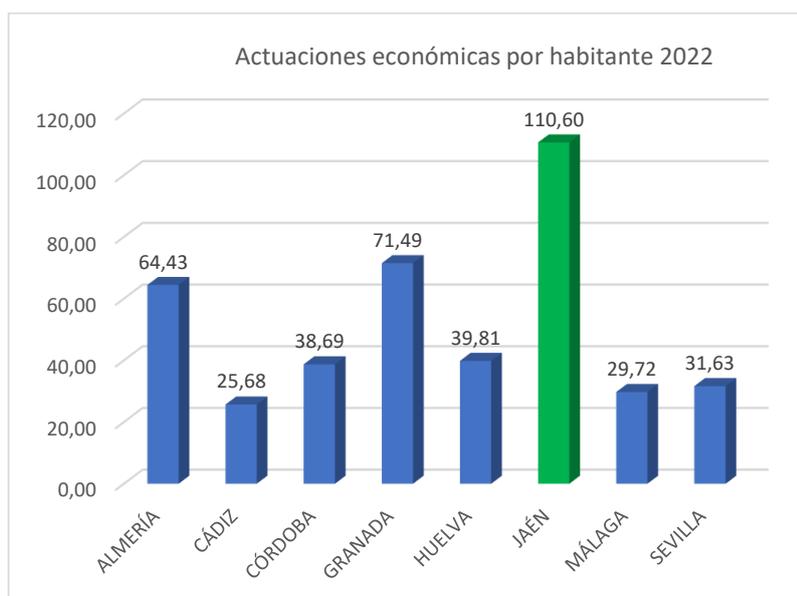
La Diputación Provincial de Jaén destinó 68.987.966,60 euros en 2022, frente a los 64.064.010,90 euros de 2021 y 45.249.698,01 euros en 2020 a actuaciones de carácter económico. Esto representa 110,60 euros por habitante, ocupando la primera posición de Andalucía en esta materia, muy alejada de la media andaluza, que se fija en 2022 en 44,50 euros por habitante.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Provincia	Población 2022	Actuaciones de carácter económico	Por habitante
Almería	740.534	47.712.605,62	64,43
Cádiz	1.246.781	32.017.336,08	25,68
Córdoba	772.464	29.886.632,16	38,69
Granada	921.987	65.912.850,63	71,49
Huelva	528.763	21.050.055,03	39,81
Jaén	623.761	68.987.966,60	110,60
Málaga	1.717.504	51.044.218,88	29,72
Sevilla	1.948.393	61.627.670,59	31,63
TOTALES/MEDIAS	8.500.187	378.239.335,59	44,50



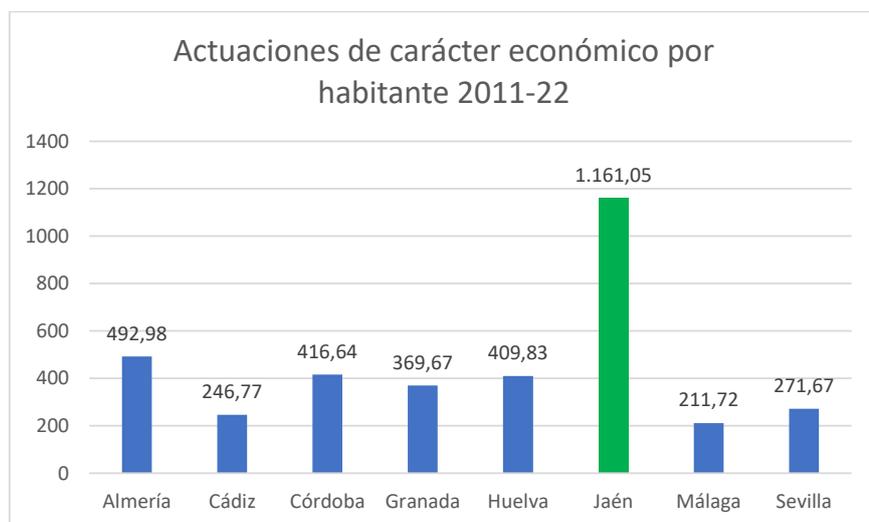
En el periodo 2011-2022, la Diputación Provincial de Jaén ha destinado 1.161,05 euros por habitante en actuaciones de carácter económico, lo que la posiciona en primer lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un 311% sobre la media.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	29/46





Nombre	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado período 2011-2022 absoluto euros / hab	Variación porcentual respecto de la media
Almería	5123	32,66	37,15	39,11	52,03	28,29	26,38	22,14	37,55	51,58	50,43	64,43	492,98	132%
Cádiz	19,46	15,11	20,08	18,88	21,54	18,69	20,76	19,76	20,89	20,08	25,83	25,68	246,77	66%
Córdoba	53,4	27,68	27,13	43,04	43,01	28,18	25,26	25,37	38,92	28,96	37,01	38,69	416,64	112%
Granada	14,79	15,11	15,17	14,14	47,98	18,79	25,78	33,97	29	37,98	45,46	71,49	369,67	99%
Huelva	37,4	41,86	38,12	39,44	30,85	27,55	26,72	32,06	32,1	33,35	30,58	39,81	409,83	110%
Jaén	106,17	97,52	88,52	98,71	114,54	88,9	94,13	93,35	93,35	72,54	102,71	110,6	1.161,05	311%
Málaga	14,71	6,67	6,33	15,82	17,68	18,98	17,96	21,06	17,8	20,32	26,66	29,72	211,72	57%
Sevilla	22,1	18,66	13,73	15,09	21,57	17,24	18,31	25,14	17,2	20,17	52,83	31,63	271,67	73%
TOTALES/ MEDIAS	31,93	24,14	23,59	27,97	35,64	25,43	26,83	29,68	29,41	30,32	43,41	44,5	372,85	100%



3.5. Deuda Pública

La Deuda Pública de la Diputación Provincial de Jaén se eleva hasta los 97.290.0000 euros en 2022. El dato por habitante muestra una deuda pública de 155,97 euros la más elevada de Andalucía.

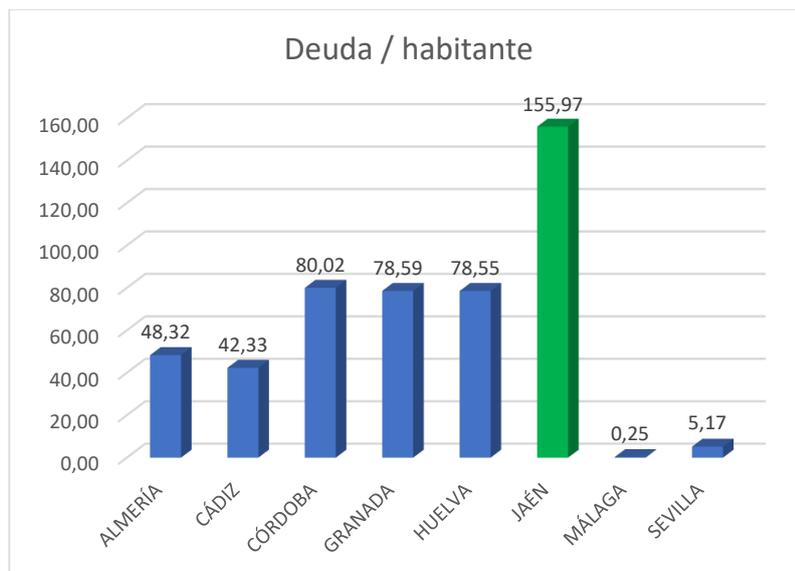
Provincia	Población 2022	Deuda Pública (miles euros)	Deuda/habitante
Almería	740.534	35.782,00	48,32
Cádiz	1.246.781	52.775,00	42,33
Córdoba	772.464	61.814,00	80,02
Granada	921.987	72.455,00	78,59

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	30/46





Huelva	528.763	41.534,00	78,55
Jaén	623.761	97.290,00	155,97
Málaga	1.717.504	423,00	0,25
Sevilla	1.948.393	10.065,00	5,17
TOTALES/MEDIAS	8.500.187	372.138,00	43,78



4. CONCLUSIONES

1. En primer lugar, el CES agradece a la Diputación Provincial de Jaén, como venimos señalando en años anteriores, que siga teniendo en cuenta, en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de 2024, las consideraciones y recomendaciones emanadas desde el CES en las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*, a las que haremos referencia más adelante.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





2. El CES provincial, como venimos reiterando los últimos años, valora muy positivamente la información que se nos ha suministrado para elaborar el presente Dictamen (tanto en papel como en formato digital), una información detallada y rigurosa de todos los datos económicos que conforman el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024. Este año, además, se nos ha suministrado la información previamente a la comparecencia de la vicepresidenta, con varios días de antelación, lo que nos ha permitido poder estudiar con más detalle, si cabe, el presupuesto. Del mismo modo, valoramos de forma muy positiva la explicación exhaustiva de la vicepresidenta II y Diputada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos ante el Pleno del CES. El CES reitera su agradecimiento por este ejercicio de transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. Somos conscientes de que, del presupuesto total de algo más de 338 millones de euros, la Diputación Provincial de Jaén cuenta con, aproximadamente, 155 millones de euros que no están comprometidos y sobre los que verdaderamente conviene fijar el principal, aunque no único, foco de atención sobre las políticas públicas propias de la Diputación.

4. Se mantiene, un año más, la tendencia expansiva del presupuesto, que crece un 6,70% con respecto al del 2023, lo que se traduce, en términos absolutos, en un incremento de 21.245.905,29 euros, siendo este aumento el segundo más elevado de los últimos diez años, tras el que ya se produjo en 2023, tal y como se ha constatado en páginas anteriores. A esta política expansiva de la Diputación Provincial de Jaén han contribuido la posibilidad de utilizar los remanentes y los recursos provenientes de los fondos europeos.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYS0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYS0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	32/46





Como venimos señalando en el Dictamen de los últimos presupuestos, esta política expansiva es coherente con la necesidad de inyección de recursos públicos para incentivar la economía provincial, que sigue presentando debilidades estructurales. Nos referimos a la alta tasa de desempleo respecto del conjunto de España; a un Producto Interior Bruto inferior a la media andaluza; a una baja productividad al anclar el crecimiento provincial mayoritariamente en sectores de bajo valor añadido; a unas infraestructuras claramente insuficientes; y al despoblamiento, tanto en zonas rurales como urbanas.

A estos problemas estructurales se unen las bajas cosecha de aceituna de las campañas 2022/2023 y 2023/2024, debido a la sequía que ha azotado el campo provincial y que han provocado que la economía provincial solo haya crecido un 0,2% en el año 2022 y se estima un crecimiento del 0,1% en el año 2023, circunstancias que hace que siga siendo más necesaria, si cabe, la inyección de recursos públicos para la dinamización de la economía provincial.

En este contexto, como hemos puesto de manifiesto en las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*, es cuando las administraciones públicas tienen justificado endeudarse. No así cuando la economía crece a buen ritmo y cuando la situación económica de un territorio está, en términos de PIB y empleo, en unos niveles que no justifican endeudarse, sino pagar las deudas.

Por otro lado, en un contexto expansivo de las cuentas públicas como consecuencia de los Fondos Next Generation, tanto en Andalucía como en España, la Diputación Provincial de Jaén no debe ser ajena a este comportamiento fiscal, como no deberían serlo ninguna de las administraciones públicas, respecto a su compromiso con la provincia de Jaén. A comienzos de junio, en la provincia de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Jaén se habían adjudicado proyectos por 169 millones de euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Diputación Provincial de Jaén ha obtenido 30,40 millones de euros y está pendiente de resolución por importe de otros 12,50 millones de euros.

Además, y aunque este presupuesto expansivo, tiene una contrapartida en forma de aumento de la deuda pública, a la que más adelante nos referiremos, es el momento oportuno para un presupuesto de esta naturaleza, porque en años venideros será imposible o muy difícil mantener esta tendencia, considerando la previsible evolución de la economía española. En efecto, las previsiones de crecimiento para la economía española son del 2,30% en 2023 (frente al 5,50% del año 2022) y del 1,80% para el año 2024, según el Banco de España. En este contexto, la economía andaluza registró un crecimiento del 5,20%, 0,40 puntos porcentuales por debajo del registrado en el año 2021 y las previsiones apuntan a crecimientos menores, del 1,30%, para el año 2023, y del 2,10%, para el año 2024. Por lo tanto, entramos en ciclo de desaceleración de la economía española.

Las previsiones de inflación la sitúan en el 3,60% y el 4,30% en los años 2023 y 2024, respectivamente, alejadas del objetivo del 2% que se marca el Banco Central Europeo, unos datos que no apuntan precisamente a una relajación de la política monetaria del citado organismo, limitando una política económica que permita un mayor crecimiento económico.

Y, finalmente, la Comisión Europea, superada la pandemia de la COVID-19, ha de abordar la reforma de las reglas fiscales, esto es, ajustar el déficit público y la deuda pública a los parámetros de estabilidad y crecimiento, so pena de que los mercados castiguen a los países que están fuera de estos parámetros como España, Francia, Italia o Bélgica.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	34/46





Todas estas cuestiones afectarán a las finanzas públicas y, también a las de la Diputación Provincial de Jaén. En consecuencia, como decíamos, es probable que estemos ante el último año para poder trasladar a los presupuestos unas partidas necesarias, aunque se aumente la deuda pública.

5. Las partidas del presupuesto siguen el principio de prudencia en su registro, ya que, como sucede los últimos años, la partida presupuestada de ingresos provenientes de la Administración General del Estado es una estimación. No obstante, es importante resaltar que la condonación de la deuda por parte del Estado de la liquidación del ejercicio 2020, ha permitido a la Diputación Provincial de Jaén un mejor ajuste presupuestario, aunque se mantiene la incertidumbre sobre la evolución de los principales indicadores económicos ligados a la recaudación. El importe que esta condonación ha supuesto para la Diputación provincial es de 20.408.730,40 de euros. Para la provincia de Jaén, unificando el total de entidades públicas, esta medida ha supuesto una inyección de 45 millones euros.

6. Con relación a la política de endeudamiento, hemos justificado la deuda de la Diputación Provincial de Jaén con los argumentos esgrimidos en los párrafos anteriores. Una deuda del volumen que se contempla en los presupuestos para el año 2024 ha de estar, efectivamente, muy bien justificada. A juicio del CES lo está, ya que tiene por finalidad financiar políticas sociales y de creación de empleo. No obstante, aun estando el porcentaje de endeudamiento lejos de lo máximo permitido legalmente, la Diputación Provincial de Jaén ha de actuar en tres direcciones: priorizando las actuaciones en las líneas que señalamos más adelante; reduciendo, como viene haciendo en los últimos ejercicios, todo lo que pueda la deuda viva en el ejercicio de 2024, a medida que se incorporen los remanentes no afectados; y diseñando una política de endeudamiento que gestione debidamente los tipos de interés, como consecuencia de su elevado crecimiento en los últimos

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	35/46





meses. En este sentido, la amortización de la deuda ha de centrarse en los préstamos más recientes, prolongando, todo lo que se pueda, y renegociando, si es factible, los préstamos más antiguos a tipos de interés más reducidos. Con la información con la que cuenta el CES relativa a los préstamos y tipos de interés comprometidos por la Diputación Provincial de Jaén, esta estrategia es la que se está llevando a cabo.

En cualquier caso, cuando el crecimiento de la economía jiennense se equipare a la media andaluza y se mitiguen o desaparezcan las debilidades económicas ya comentadas, el objetivo principal ha de ser reducir la deuda, ya que, en ese nuevo escenario, su mantenimiento compromete destinar recursos a otras actuaciones centradas en el desarrollo provincial.

En definitiva, equilibrar el pago de la deuda con el estímulo al crecimiento económico provincial, ha de ser el objetivo de la Corporación, una vez recuperada la normalidad del crecimiento económico.

7. El CES valora positivamente, un año más, el aumento de la partida de gastos en servicios a los ayuntamientos, entre otros asistencia jurídica y financiera gratuita y estudios y trabajos técnicos, así como en el asesoramiento en la captación de fondos europeos. En el apoyo de conocimiento se sustenta, también, la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades. Desde el CES entendemos que esta política de centralización de conocimiento y recursos humanos especializados es la más eficiente y pertinente.

Es, en este sentido, en el que entendemos justificado el incremento de la partida del capítulo de personal, en el presupuesto del 2024. Además de atender al reciente acuerdo sobre el incremento de retribuciones a los trabajadores y trabajadoras, al

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	36/46





que se ha llegado con los sindicatos, es muy relevante que el aumento del capítulo I, tenga por destino dotar de cualificación a la plantilla de la Diputación Provincial de Jaén, a fin de incorporar los efectivos necesarios que ayuden a la cohesión territorial. Por otro lado, como venimos reiterando, sería interesante conocer el volumen de empleo real generado por las concesiones administrativas de la Diputación Provincial de Jaén, ya que en servicios como la ayuda a domicilio y guarderías temporeras algunas contrataciones son a tiempo parcial.

8. Los indicadores de desarrollo económico y social a los que se ha aludido antes muestran que nuestra provincia requiere de una actuación urgente que evite desequilibrios territoriales, respecto a otras provincias y en su interior. A juicio del CES, tres retos fundamentales ha de acometer la provincia de Jaén y, en consecuencia, sobre los que la Diputación Provincial de Jaén, en el ámbito de sus competencias y considerando los recursos no comprometidos de los que dispone, ha de actuar: el reto demográfico, el desempleo y el cambio climático.

9. En consonancia con los retos a los que acabamos de aludir, el CES efectúa una valoración muy positiva sobre las medidas contempladas en el Proyecto de Presupuesto destinadas a afrontar el reto demográfico y la cohesión territorial, muchas de ellas coincidentes con las que proponemos desde el CES: gobierno electrónico y digitalización rural; extensión de la red de banda ancha; apoyo a proyectos de desarrollo rural, mejora de los servicios sociales en los espacios rurales, etc.

Instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que incorpore, en ejercicios venideros, aquellas señaladas con anterioridad, que pueda asumir en el ámbito de sus competencias. También a que, como señalábamos el pasado año, evalúe la posibilidad de llevar a cabo un proyecto piloto territorial, en colaboración con otras

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





administraciones, centrado en la discriminación fiscal positiva, cuestión a la que nos venimos refiriendo desde hace varios años.

10. Por otro lado, el CES reitera su valoración positiva sobre el paquete de medidas para fomentar el empleo con una dotación de 19,51 millones de euros. Un asunto a destacar es que las distintas partidas que conforman el Plan son fruto de la evaluación de su impacto -como recomendábamos el pasado año- y responden a una demanda real.

En el ámbito del empleo y desarrollo empresarial hay que destacar la apuesta por el CETEDEX, las ayudas destinadas a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes para la promoción del empleo local, el impulso de Geolit que, poco a poco, está revitalizándose y consolidándose, y las medidas de innovación/formación/retención y atracción de talento en el marco de las políticas activas de empleo con cargo a fondos europeos.

En este contexto, conviene retomar, en colaboración con la Junta de Andalucía, la línea de ayuda al empleo intensivo que tanto ha aportado al tejido empresarial jiennense y que recomendamos desde el CES.

Finalmente, en este apartado, agradecemos a la Diputación Provincial los programas extraordinarios de empleo femenino, que hay que mantener e intensificar, considerando el diferencial de la tasa de desempleo femenino con la media andaluza y nacional, así como la menor incorporación de la mujer jiennense a la población activa.

11. Asimismo, respecto del cambio climático, las medidas que requiere su mitigación, son oportunidades de desarrollo territorial, en especial las que están

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	38/46





ligadas a la transición ecológica y, especialmente, el desarrollo y fomento de energías renovables que han de ser generadoras de empleo verde. En este sentido, son muy pertinentes las medidas para el fomento de la eficiencia energética, la biomasa y el reciclado, como venimos demandando desde el CES: el programa Optimiza 30 con el que se ofrece, preferentemente a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, asistencia técnica y asesoramiento para el desarrollo de sus políticas energéticas, en especial en todos aquellos temas relacionados con la consecución de los objetivos de lucha contra el Cambio Climático a través de acciones para la Adaptación y Mitigación. Sería conveniente, en este sentido, adoptar las medidas contempladas en el Dictamen de CES: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*; el programa recrea en verde que supone una labor constante de educación y sensibilización ambiental dirigida a la ciudadanía y a los centros educativos para concienciar sobre el respeto al medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático; la actualización de los planes de optimización energética; etc.

En este sentido, y aunque la Diputación Provincial de Jaén cuenta con proyectos en torno a la huella de carbono, sería conveniente insistir más, desde el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en formación y fomento de la gestión de los créditos de carbono en la agricultura, especialmente, en el sector olivarero, considerando que estos créditos van a ser, a corto y medio plazo, una nueva fuente de renta para los olivareros. En este mismo sentido, se han de intensificar los incentivos para la generación de co productos procedentes de la oleicultura, tal y como venimos demandando desde el CES, en el ámbito de la economía circular.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	39/46





12. Como se ha adelantado, el CES valora positivamente que el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén incorpore partidas relacionadas con algunos de los ejes en los que se enmarcan las consideraciones y recomendaciones emanadas desde el CES, contenidas en las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén*. Así, además de las partidas destinadas a la creación de empleo y el fomento del emprendimiento que encajan con la prioridad del CES, observamos cómo la Diputación Provincial de Jaén establece acciones positivas contra el cambio climático y la generación de empleo verde, como ejes transversales de sus políticas y, por consiguiente, de sus presupuestos.

En efecto, como venimos recordando, transitar hacia un modelo económico descarbonizado solo puede traer oportunidades a nuestra provincia, considerando, por un lado, nuestras fortalezas y, por otro lado, la demanda creciente de sostenibilidad, el progresivo interés por preservar el medio ambiente, los recursos naturales y por un consumo responsable.

En una línea semejante, el cambio de modelo energético transitando desde los combustibles fósiles a energías renovables, contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. La biomasa se presenta, en este contexto, como una enorme oportunidad, al ser la fuente de energía que genera más empleo y es gestionable. La biomasa es un vector energético que puede ser básico en nuestra sociedad a corto plazo, tanto desde el punto de vista energético y ambiental, como para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Sus ventajas son conocidas: ciclo neutro de CO₂, sin contribución al efecto invernadero, reducción de riesgos de incendios forestales y de plagas de insectos y mejora socioeconómica de las áreas rurales, entre otras. Por todo ello, considerando el potencial de biomasa de la provincia, aunque hay partidas presupuestarias en el Presupuesto, y valoramos, como hemos señalado, las inversiones en eficiencia energética y rehabilitación de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





edificios para propiciarla, deberían incrementarse en sucesivos ejercicios, como se ha hecho en los dos últimos.

13. Aunque enmarcado en el cambio climático, el Plan Urgente de Infraestructuras Hidráulicas para abordar el problema de la sequía, garantizando el abastecimiento de agua potable a los municipios, requiere de un apartado especial. El Plan contempla un importe total de 141,20 millones de euros. La Diputación Provincial de Jaén aporta, en una primera anualidad, 5,12 millones de euros. A juicio del CES, este asunto es prioritario pues el desabastecimiento es una realidad y todas las medidas preventivas a adoptar son pocas.

14. Otro asunto de gran importancia es el mantenimiento del reducido tiempo de pago a proveedores de la Diputación Provincial de Jaén, 13,60 días, en la línea de nuestras consideraciones y recomendaciones.

15. Emitimos una opinión favorable a las partidas referidas a la digitalización y a la ciberseguridad, especialmente las destinadas a dotar de herramientas digitales a los ayuntamientos, a los centros de la propia Diputación Provincial de Jaén y al fomento de la digitalización de las empresas y territorios.

16. La Diputación Provincial de Jaén continúa siendo una administración que licita importantes cantidades para obra pública en la provincia de Jaén (68,40 millones de euros), un comportamiento que se debe mantener. Esta apuesta por la inversión viene a dinamizar el tejido empresarial, principalmente del sector de la construcción. En este sentido, reclamamos la colaboración de la Diputación Provincial de Jaén para implantar un plan de formación para el empleo en construcción.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	41/46





17. Hay que destacar la permanente apuesta de la Diputación Provincial de Jaén por el turismo provincial, destinando partidas con la mirada puesta en aumentar no solo la estancia media de quienes nos visitan, 1,84 días en el año 2022 -el dato más alto de la serie analizada por el CES desde el 2007-, sino también en fomentar el turismo cercano que, aunque no pernocta, realiza actividades, visitas culturales, gastronómicas, etc. También destacamos las partidas destinadas al fomento del oleoturismo, así como las destinadas a “Jaén en Julio” y festivales culturales, artesanía provincial, etc. Asimismo, instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que, como recomendamos en la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén del año 2022*, impulse infraestructuras de parking de auto caravanas en determinados municipios de la provincia, cercanos a los Parques Naturales, ante la creciente demanda de este tipo de turismo y las oportunidades que representa para la provincia de Jaén.

18. Son importantes y relevantes las partidas destinadas a las políticas de bienestar social e igualdad, en colaboración con otras administraciones, que aumentan un 12,30%. En este contexto, es necesario, continuar aumentando la remuneración/hora para las trabajadoras y trabajadores, principalmente trabajadoras, de los servicios sociales, en un contexto de alta inflación. Se hizo un esfuerzo el pasado año que hay que continuar.

Una buena noticia son las inversiones previstas en las residencias de mayores para adecuarlas a modelos de atención personalizados, en la línea de lo que venimos demandando desde el CES hace años no solo para el ámbito residencial, sino para el sociosanitario, en general.

19. Un análisis de la situación de la Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz, referida al año 2022, es revelador de una institución comprometida con la

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





situación socioeconómica y con las prioridades de la provincia de Jaén, saneada y gestionada eficientemente.

20. Este año, como hacíamos el año anterior, queremos resaltar la importante labor que en pro de la cultura realiza el Instituto de Estudios Giennenses, un Centro de Estudios Locales que es referente y respetado a escala nacional y al que hay que apoyar, como viene haciéndose desde la Diputación Provincial de Jaén.

21. Una felicitación semejante a la del IEG ha de hacerse al Servicio Provincial de Gestión y Recaudación que, además de hacer su labor de recaudación de forma impecable, busca nuevas fuentes de financiación para la corporación provincial.

22. Asimismo, queremos destacar lo acertado de las iniciativas tendentes a favorecer la reindustrialización de la provincia.

23. Por otro lado, es de destacar las medidas tendentes a propiciar la diversificación agrícola provincial, un asunto sobre el que el CES viene haciendo sugerencias desde hace años, mediante subvenciones a la ganadería y a la implantación de cultivos alternativos al olivar.

24. En un contexto de sostenibilidad, la Diputación debería destinar más recursos en los años venideros de los destinados en el 2024 al fomento de la producción ecológica.

25. De otra parte, es de destacar el apoyo de la Diputación a la dinamización cultural de la provincia y al fomento del deporte. En el ámbito del binomio deporte-salud, ante la alerta de la Organización Mundial de la Salud sobre la baja actividad física y el aumento del sedentarismo, desde el CES proponemos, entre otras

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	43/46





medidas, incorporar la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza; y fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.

26. También convendría destinar, como venimos apuntando los últimos años, partidas en próximos ejercicios al fomento de los sistemas de gestión de calidad certificada, especialmente la huella hídrica, para todo tipo de empresas, con especial énfasis en las agroalimentarias ya existentes y a continuar reforzando la marca colectiva “Degusta Jaén”.

27. El CES valora positivamente la especial relevancia que el sector oleícola adquiere en el presupuesto de la Diputación, con medidas que contribuyen a paliar las debilidades del sector y a aprovechar las oportunidades del mercado, pero, sobre todo, que refuerzan el liderazgo de la provincia de Jaén, no solo en materia productiva, sino en los ámbitos de la calidad, del conocimiento, de la profesionalización, de la internacionalización y de la mayor orientación al mercado por el sector productor.

En efecto, desde el CES queremos destacar y sugerir que se sigan invirtiendo recursos en un conjunto de medidas que vienen siendo contempladas por el CES en las consideraciones y recomendaciones de las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*. En este sentido, valoramos positivamente que se siga contemplando en el Presupuesto del 2024 la partida para la incorporación de titulados universitarios y de ciclos formativos a las empresas oleícolas. Asimismo, es de destacar las diversas iniciativas contempladas en el

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	44/46





presupuesto para continuar en la senda de la elaboración de aceites de oliva de calidad que tan buen resultado están teniendo, y en las que el papel de la Diputación Provincial de Jaén está siendo determinante.

Y, junto a estas, medidas aparecen otras demandadas por el CES, orientadas hacia la promoción, profesionalización, internacionalización, la diversificación concéntrica, la vinculación aceites de oliva y salud, y aceites de oliva y gastronomía y la economía circular, entre otras. También es de digno de ser reseñado el esfuerzo presupuestario para continuar con el expediente de declaración como patrimonio mundial de los paisajes del olivar andaluz.

28. Finalmente, instamos a los miembros de la Diputación Provincial de Jaén a analizar, debatir e incorporar otras medidas que nos parecen claves para el desarrollo provincial agrupadas en los Ejes Estratégicos de los capítulos de la referidas Memorias.

5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2022

1. El presupuesto inicial consolidado de gastos del 2022 ascendía a 290.351.381,28 euros. Se ejecutaron partidas, según el Ministerio de Hacienda y Función Pública, por importe de 289.943.507,93 euros. El presupuesto definitivo consolidado de gastos, con la incorporación de los remanentes, fue de 383.353.959,50 euros, frente a los 371.673.970,52 euros de 2021. El porcentaje de ejecución sobre esta cifra es del 74%.

Aun así, considerando la inversión ejecutada, la Diputación Provincial de Jaén es la quinta en inversión por habitante (80,80 euros), teniendo en cuenta, tanto la inversión real como las transferencias de capital. Pero si analizamos el periodo de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	45/46





2011 a 2022, la inversión por habitante es de 999,94 euros, cifra que coloca a la de Jaén en la primera posición de Andalucía, con un 172% sobre la media.

2. Este alto grado de ejecución muestra el importante esfuerzo que realiza la Diputación Provincial de Jaén para la dinamización de la socioeconomía provincial, al presupuestar y ejecutar partidas destinadas a proporcionar recursos en ámbitos no competenciales de la Diputación Provincial de Jaén.

3. Por todo ello, el CES hace una valoración muy positiva del grado de ejecución presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén, en un contexto complejo como fue el año 2022, que evidencia, como expusieron los consejeros y consejeras en sus intervenciones en el Pleno del día 28, “una muy buena gestión presupuestaria”.

Y para que conste y surta efectos, se expide el presente con el visto bueno del Sr. presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA - VºBº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CES)	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:19:41
FIRMADO POR	ELOISA FERNÁNDEZ OCAÑA - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	28/11/2023 10:17:46
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/TCzE1uCYs0y6B7JsDiwBg==	EV00SQUAU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	46/46

